

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.541/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 135/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Rosa Margarita SILVA, a la Lic. Herna BUSTAMANTE y a la Lic. Lidia OLIVA en carácter de titulares, al Lic. Sergio RAMIREZ como suplente y a la Consejera Alumna Yesica Aida AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes Silvana Noemí ORTIN y Elizabeth Victoria SOTO y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 30 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la incorporación de ambas postulantes;

QUE a fs. 31 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 42/16 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda designar a las alumnas Silvana Noemí ORTIN y Elizabeth Victoria SOTO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 2 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

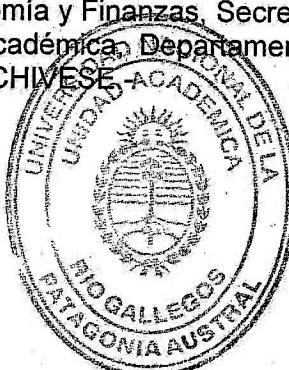
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas Silvana Noemí ORTIN (DNI N° 30.638.098) y Elizabeth Victoria SOTO (DNI N° 35.571.183) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 2 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG